

y este, con terreno propio; sur, con vivienda A y terreno propio; oeste, con zona de paso de escalera y patio de fachada. Cuota de participación: 1,14 por 100. Inscripción: Registro de Eibar, tomo 1.266 del archivo, libro 243, folio 241, finca número 10.493, inscripción cuarta.

Cargas y arrendamientos: Se halla afecta a una hipoteca unilateral en favor del Banco Central Hispanoamericano.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Eibar, en el tomo 788 del archivo, libro 408 de Eibar, folio 215, finca número 10.493-N, inscripción sexta.

Tipo de subasta o valor: Su valor es de 21.425.000 pesetas.

Dado en Eibar a 26 de abril de 1999.—La Juez, Cristina Mallagaray.—El Secretario.—19.246.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de cognición, registrado bajo el número 253/1995, promovidos por la comunidad de propietarios del edificio «Mirador» de Calafell, contra «Transportes Ruano Hermanos, Sociedad Anónima», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, 3.º, el día 14 de junio de 1999, a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 12 de julio de 1999, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera, el de valoración pericial, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 4241000014025395), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana: Entidad dos bis. Local en planta sótano, puerta tercera del bloque A, del edificio sito en Calafell, procedente de la finca denominada «Masía de la Font», que constituye la zona B del plano

general de dicha urbanización. De superficie construida 150 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calafell, al tomo 532, libro 350, folio 148, finca número 25.057.

Valorada pericialmente en 10.514.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, «Transportes Ruano Hermanos, Sociedad Anónima», que se encuentra en desconocido paradero.

Dado en El Vendrell a 12 de febrero de 1999.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—La Secretaria.—19.386.

## EL VENDRELL

### Edicto

Doña Cristina Giralt Padilla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 349/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis Provincial de Tarragona, contra don José María Guell Mañé, he acordado en proveído de esta fecha, por error se publicó con el número de expediente equivocado, se expida este edicto adicional al publicado en el «Boletín Oficial» de provincia número 88, de fecha 17 de abril de 1999, en su página 21, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de fecha 8 de abril de 1999, en su página 4757, a fin de rectificar únicamente el número que se indica de procedimiento, que debe leerse 349/1997.

Dado en El Vendrell a 20 de abril de 1999.—El Secretario.—19.273.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 270/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Intalfon, Sociedad Limitada», don Sebastián Soria López, doña Francisca Torres Núñez, doña Rafaela Durán Torres, doña María Montaña Soria López, don Miguel Corbacho Muñoz y doña Leonor Roman del Río, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2922, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda ubicada en el conjunto enclavado en la antigua avenida de circunvalación de Estepona. Zona residencial formada por bloques de viviendas plurifamiliares, con alturas de hasta cinco plantas, con locales comerciales en planta baja. Barriada La Portada, avenida Andalucía, 51, bloque 1, portal A, planta 3.ª A. Consta de tres dormitorios, un baño, un aseo, cocina, salón, terraza, lavadero, vestíbulo.

Finca registral número 29.246, tomo 569, libro 394, folio 47, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Estepona.

Valorada a efectos de subasta en 8.207.291 pesetas.

Dado en Fuengirola a 30 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Villar Castro.—La Secretaria.—20.200.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 256/1997 se tramita procedimiento de jura de cuentas, a instancias de don Santiago Salvador Vera, contra don Berd Jurgen Hammer y doña Sandra Alison Hammer, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.